UNIVERSIDADARTURO PRAT IQUIQUE-CHILE RECTORIA

MAT.: REGULARIZA APROBACIÓN DE PAR-TICIPACIÓN DE LA SRA. MARY GELY, COMO INVESTIGADOR ASOCIADO AL INSTITUTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES.

IQUIQUE, 11 de mayo de 2016.-

DECRETO EXENTO Nº 0852.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido

el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. Nº 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto Nº 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto 34 del 27.01.2016.-

c.- El Memorando N° 3987 de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado de fecha 10.05.2016, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Regularízase la aprobación de participación de la Sra. MARY GELY, como Investigador Asociado al Instituto de Estudios Internacionales, a partir del 01 de abril de 2016.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.

EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2016.- GSB/ECS/rcc

GUSTAVO SOTO BRINGAS

Rector

CURSADO
CONTRALORIA INTERNA
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

1 6 MAY 2013

Ouetto